

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : INPE-DIRECCION REGIONAL SUR ORIENTE CUSCO

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-INPE/22-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AMBIENTE DE TERAPIA OCUPACIONAL PARA LA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRATAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES JUDICIALIZADAS EN LA ORSOC INPE 2024

Ruc/código :	20490681745	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	LICUONA MEDINA INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - L & M INTEC	Hora de envío :	16:25:47

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

SOLICITAN 01 PINTOR CON CAPACITACION DE 120 HORAS LECTIVAS EN PINTURAS, ESTE REQUERIMIENTO VULNERA LA LIBRE PARTICIPACION DE POSTORES PUESTO QUE SE DIRECCIONA A UN SOLO POSTOR ASIMILANDO QUE SOLO SE TIENE 425M2 DE PINTURA A INTERVENIR, ASI MANIFESTAMOS QUE EN LOS PROCESOS ANTERIORES DE LA MISMA INSTITUCION DONDE EXISTIA MAYOR CANTIDAD DE PINTURA A INTERVENIR NO REQUERIAN AL PINTOR CON LAS CAPACITACIONES SOLICITADAS, SOLICITAMOS QUE SE CONSIDERE AL COMITE DE SELECCION QUE EL PERSONAL SOLO CON LA EXPERIENCIA MINIMA DE 6 MESES

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.3.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección aclara en cuanto a la capacitación del pintor, se advierte ante esto que la partida para la ejecución de pintado de muros es de dos niveles, condición que no se exigía en anteriores procedimiento de selección, motivo por el cual la capacitación garantiza el cumplimiento de un adecuado pintado con los cuidados de seguridad correspondientes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INPE-DIRECCION REGIONAL SUR ORIENTE CUSCO
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-INPE/22-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AMBIENTE DE TERAPIA OCUPACIONAL PARA LA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRATAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES JUDICIALIZADAS EN LA ORSOC INPE 2024

Ruc/código :	20490681745	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	LICUONA MEDINA INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - L & M INTEC	Hora de envío :	16:25:47

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

SOLICITAN QUE EL TEC. EN EDIFICACIONES TENGA LA EXPERIENCIA MINIMA DE 02 AÑOS COMO ENCARGADO DE LOS TRABAJOS DE ALBAÑILERIA Y ACABADOS ARQUITECTONICOS, SE INDICA QUE EN TODA OBRA DE EDIFICACIONES EXISTEN METAS Y PARTIDAS DE ALBAÑILERIA Y ARQUITECTURA POR ELLO SOLICITAMOS AL COMITE DE SELCCION QUE LA EXPERIENCIA DEL TEC SE CONSIDERE EN FORMA GENERAL EN ACONDICIONAMIENTO,CONSTRUCCION,MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.4 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección aclara que con respecto al técnico en edificaciones encargado en los trabajo de albañilería, los cuales si corresponden a los trabajos de acondicionamientos, mantenimiento, construcción de edificaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INPE-DIRECCION REGIONAL SUR ORIENTE CUSCO
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-INPE/22-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AMBIENTE DE TERAPIA OCUPACIONAL PARA LA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRATAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES JUDICIALIZADAS EN LA ORSOC INPE 2024

Ruc/código :	20490681745	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	LICUONA MEDINA INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - L & M INTEC	Hora de envío :	16:25:47

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

SE INDICA QUE EN LA PLANILLA DE METRADOS CON RESPECTO A LOS PLANOS EXISTE INCOMPATIBILIDAD, EN LA PARTIDA MENCIONA COBERTURA CON ALUZIN TR4 DE 0.40MM PERO EN LOS PLANOS INDICA COBERTURA DE R5 DE DE 35MM, CON RESPECTO A LOS TUBOS METALICOS REQUERIDOS EXISTE TAMBIEN INCOMPATIBILIDAD YA QUE EN EL GRAFICO DE COBERTURA INDICA DISTINTAS MEDIDAS ENTRE COBERTURA PARA POLICARBONTADO VS ALUZIC.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: TDR **Página: 8**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección aclara que por error involuntario se consideró una medida que no correspondía al techo de aluzinc, debiendo de considerarse TR4 de 0.40mm, en cuanto a los tubos metálicos corresponde la variación de medidas y dimensiones en vista de que son dos coberturas diferentes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjuntara el plano modificado.

Entidad convocante : INPE-DIRECCION REGIONAL SUR ORIENTE CUSCO
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-INPE/22-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AMBIENTE DE TERAPIA OCUPACIONAL PARA LA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRATAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES JUDICIALIZADAS EN LA ORSOC INPE 2024

Ruc/código :	20490681745	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	LICUONA MEDINA INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - L & M INTEC	Hora de envío :	16:25:47

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL COMITE DE SELECCION ADJUNTAR EL SUSTENTO DE METRADOS ASI TAMBIEN SOLICITAMOS SE ADJUNTE EL RESUMEN DE PARTIDAS EN FORMATO EXCEL

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: TDR Página: 4

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección aclara que se adjuntara las partidas en formato Excel.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null